

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

En el municipio de Atarfe, a 17 de Marzo de 2017, a las 10:00 Horas, se ha reunido la Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 21 de Diciembre del 2016.
- 2º.- Acuerdo sobre la baja a entidades asociadas por impagos de la cuota inicial y/o inactividad.
- 3º.- Acuerdo, si procede, de modificación de Estatutos en relación al Artículo 20, Composición de la Junta Directiva y número de plazas que corresponderán a cada sección funcional.
- 4º.- Elección de la Junta Directiva, a propuesta de las Secciones Funcionales, y elección de los cargos de los miembros de dicha Junta.
- 5º.- Ruegos y preguntas

Preside la sesión D. JUAN DE DIOS JIMENEZ AGUILERA, como Presidente de la Asociación, y actúa como Secretaria suplente Dña. Encarnación Pérez Ortega.

Se hace el recuento de los asistentes a este acto, quedando acreditada la participación de los mismos, siendo:

ENTIDAD	REPRESENTANTE	Nº VOTOS
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	Rosa M. Madrid Martín	1
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	Francisco Rodríguez Quesada	1
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	Encarnación García García	1
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	Justo Sánchez Pérez	1
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	Alex Casares Cuesta	1
AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR	Mª Nieves López Navarro	1
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	Marcelo Montoya Peregrina	1
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	José Enrique Medina Ramírez	1
AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO	Francisca Blanco Martín	1
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	Alejandro Martín Romero	1
COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA TARRAMONTA	Antonio Molina Contreras	1
SAT TABACOS GRANADA ASOCIACIÓN	Cristóbal Blanco Sánchez	1
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE GRANADA	Esther Álvarez Toro	1
LOS TRES JUANES, S.C.A	Luciano Ramírez Ruiz	1
LOGISTICA FURDEL, SL	Juan de Dios Jiménez Aguilera	1
ASOCIACION DE MUJERES EL DESPERTAR DE VALDERRUBIO	Mª Rosa García Viedma	1
ASOCIACION PROPIETARIOS "LOS CORTIJOS"	Tomás Ruiz Maeso	1
ORGANISMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE ALBOLOTE (OAL)	Pilar Prados Ratia	1
UGT-GRANADA	José Matías Jordán Ramos	1
BMN-CAJA GRANADA	Jesús Miguel García Guillén	1
CAJA RURAL DE GRANADA	Ignacio Escobar Jiménez	1

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Acreditan Representación de Voto, mediante delegación del mismo, los siguientes asociados/as:

ENTIDAD / Representante	PERSONA/ENTIDAD EN QUIEN DELEGA	Nº VOTOS
CESPA GR-ECOCLINIC (José Antonio Aguilera Moya)	Presidente PROMOVEGA	1
BAÑOS TERMALES SIERRA ELVIRA, SL (Francisco Vaqueros Sánchez)	Presidente PROMOVEGA	1
MOLINO Y VUELTAS CONSTRUCCIONES, S.L (Manuel Molino Pérez)	Presidente PROMOVEGA	1
ASESORIA ANTONION MEGIAS, S.L (Antonio Megias Puerto)	Presidente PROMOVEGA	1
SEMILLEROS SALIPLANT, S.L (Jorge Salguero Illescas)	Presidente PROMOVEGA	1
SANTIAGO APOSTOL, S.C.A "Los Pastoreros" (Francisco Fernández Carmona)	Presidente PROMOVEGA	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Francisco J. Martín Suarez)	Presidente PROMOVEGA	1
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (Juan Antonio Bellido Lozano)	Presidente PROMOVEGA	1
UPA-GRANADA (Nicolas Chica Martín)	Presidente PROMOVEGA	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Inmaculada Navarro Isla)	Presidente PROMOVEGA	1
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS MARGARITA NELKEN (Francisca García Olivares)	Presidente PROMOVEGA	1

D. Francisco Rodríguez Quesada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atarfe, da la bienvenida a l@s asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de PROMOVEGA. Además da las gracias a la Asociación PROMOVEGA por elegir este municipio para el desarrollo de este acto asambleario; especialmente, teniendo en cuenta que se trata de una nueva etapa, que conlleva la regularización de los/as socios/as, ante el renovado escenario que supone la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020, que favorecerá el desarrollo económico sostenible, y especialmente, el desarrollo social de nuestros municipios.

A estas palabras, responde el Presidente de PROMOVEGA, D. Juan de Dios Jiménez Aguilera, que agradece la buena disposición del Ayuntamiento de Atarfe, y de sus representantes, y destaca la acogida que está teniendo la EDL Vega-Sierra por parte de todas las entidades público y/o privadas del ámbito de actuación, y que posibilitará obtener el máximo de recursos con la finalidad de favorecer el empleo y riqueza para la zona rural Leader Vega-Sierra Elvira.

El Presidente, hace hincapié en la importancia de esta Asamblea, que tiene carácter extraordinario, por los temas a tratar, como la modificación de los estatutos y aprobación de la nueva Junta Directiva a propuesta de las Secciones Funcionales de PROMOVEGA, y que considera que no debería tener incorporado el punto "Ruegos y Preguntas", atendiendo a que justamente se van a tratar los temas extraordinarios para los que se ha convocado a los socios/as

1º.- Lectura, si procede, y aprobación del Acta de la Convocatoria de la Sesión Anterior, celebrada el 21 de Diciembre de 2016.

El Presidente propone, si procede, que se apruebe el Acta de la Sesión Anterior de fecha de 21 de Diciembre de 2016, que es aprobada por unanimidad, según la normativa vigente y de acuerdo con los Estatutos.

2º.- Acuerdo sobre la baja a entidades asociadas por impagos de la cuota inicial y/o inactividad.

2.1. Acuerdo de baja de entidades asociadas por impago de cuota inicial de ingreso como asociada.

El Presidente, detalla un listado de la Propuesta de Baja de las entidades que no han pagado la cuota inicial para obtener la condición de asociado, a propuesta de la Junta Directiva, que en convocatoria celebrada el 2 de Diciembre de 2016, adoptó acuerdo de darles trámite de audiencia y un plazo de 30 días para el pago, y en caso de persistir la situación de impago transcurrido dicho plazo, proponer la Baja como asociado a la Asamblea General, en convocatoria Extraordinaria:

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

NOMBRE ASOCIADO/A	SECCIÓN FUNCIONAL
VIVEROS SANTA FE, S.L. (Santa Fe)	Sector Agrario
CERAMICA ALZARI, S.L.L. (Maracena)	Sector Industria y Artesanía
TALLERES PRIETO E HIJOS, S.L. (Pinos Puente)	Sector Servicios y Turismo
RODRIGUEZ LARA RAUL (Láchar)	Sector Servicios y Turismo
VIVEROS MANUEL CELESTINO (F. Vaqueros)	Sector Agrario Agrario
COEL, S.L. (Santa Fe)	Servicios y Turismo
ASOCIACION INDUSTRIAL DOS DE OCTUBRE AEDO (Santa Fe)	Asociaciones y Organizaciones

Se aprueba por unanimidad dar la baja definitiva a las entidades enunciadas, según lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los Estatutos.

2.3- Acuerdo de regularización de situación de socios inactividad, y aprobación de baja como entidades asociadas.

El Presidente, informa a la Asamblea, que asimismo hay entidades, que habiendo satisfecho las cuotas iniciales, no responden a las Convocatorias de las Asambleas, desde hace varios ejercicios, derivándose de esta circunstancia una previsible inactividad de dichas Entidades, siendo devueltas todas las comunicaciones realizadas por correo postal. Son las detalladas por sección funcional, en los siguientes cuadros:

NOMBRE Entidad ASOCIADA	Sección Funcional
ASOCIACION REAL SOTO	Asociaciones y Organizaciones
GRUPO DE AGILITY CAVE CANE	
GRUPO ESPEOLÓGICO ILIBERIS	
ASOCIACION JUVENIL MADRE TIERRA	
ASOCIACION EMPRESARIOS HOSTELERÍA PINOS PUENTE Y ANEJOS	
ASOCIACIÓN ATARFE ACTIVA	

NOMBRE Entidad ASOCIADA	Sección Funcional
AGROQUIMICOS LOASA, S.L	Industrial y Artesanal
VINOS LOS MORENOS, S.L	
COOPERATIVA INDUSTRIAL NAZARET	
CONGEFRUNT, S.L	
GRADISCO FISH, S.C.A	
CARPINTARIL, SL	
INTERNACIONAL DE RECURSOS NATURALES, S.A	
FOMET XXI, S.L.	
OLEICOLA GRANADINA, S.A	

NOMBRE Entidad ASOCIADA	Sección Funcional
RESIDENCIA PORTACOELI	Servicios y Turismo
PROMOCIONES FRANISAN, S.L	
GABINETE ESTUDIOS DISEÑO VIRTUAL, SL	
SAN PRINT, S.L	
CENTRO ASISTENCIAL FUENTE SALINAS, S.L	
JIMENEZ GARCIA Y OTRO, C.B	
PROYECTO ATARFE	

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

NOMBRE Entidad ASOCIADA	Sección Funcional
COPIVE, S.C.A.	Agrario
ESPARRAGOS HUETOR TAJAR, S.C.A	
ESPECIALIDADES PLÁSTICAS DEL SUR, SA	
VERBIONAT, S.C.A	
SAT N° 1575 SANTA ANA DE ATARFE	

En el caso de la SAT N° 1575 SANTA ANA DE ATARFE, una vez se contacta telefónicamente con uno de los socios, al recibir en varias ocasiones la devolución del correo postal de las convocatorias de las Asambleas de la Asociación, confirman su inactividad, y presentan un escrito manifestando la situación de la empresa.

Interviene D. Francisco R. Quesada (Representante PROYECTO ATARFE), que informa que Proyecto Atarfe, S.A está en situación de tránsito de liquidación. Por ello, propone la baja condicionada a la aprobación de liquidación de la entidad por la Comisión Liquidadora, así como que se proceda una vez confirmada y comunicada a PROMOVEGA, teniendo total efecto la baja con la fecha de Registro por la Asociación PROMOVEGA de la comunicación por parte de la Comisión Liquidadora de PROYECTO ATARFE, S.A. Se dará cuenta de esta circunstancia tanto a la próxima Junta Directiva como a la Asamblea de PROMOVEGA

Se aprueba la baja definitiva de las entidades relacionadas, con la condicionalidad solicitada por la entidad Proyecto Atarfe, S.A, según lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los Estatutos.

3º.- Acuerdo, si procede, de modificación de Estatutos en relación al Artículo 20, Composición de la Junta Directiva y número de plazas que corresponderán a cada sección funcional.

El Presidente informa a los asistentes, que atendiendo a este esfuerzo de normalización de la Asociación, se debe dimensionar la Junta Directiva, tanto en número, como en representación de las Secciones Funcionales, dependiendo del peso del sector dentro de la Asociación PROMOVEGA. Esta adaptación, también responde, a la necesidad de obtener un quórum factible en las convocatorias de la Junta Directiva. Por tanto, hay que modificar, tanto los Estatutos, como el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación. Atendiendo a ello, el Presidente subraya que en el artículo 8.2 del Reglamento del Régimen interno de la Asociación se recoge que el número de representantes en cada mesa sectorial del sector privado, dependerá del número de entidades adscritas a cada una de las mesas correspondiendo un número de representantes mayor a las mesas sectoriales con mayor número de asociados/as adscritos.

En cumplimiento de dicho artículo, y tratando de regularizar la operatividad de las mesas sectoriales o secciones funcionales de la Asociación, una vez dadas de baja, las entidades por acuerdo del punto del Orden del día anterior de la presente sesión, se propone:

PRIMERO.- La Modificación del Artículo 20 de los Estatutos en los siguientes términos (aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 8 de Febrero de 2016), que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 20º

1.- La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General.

La Junta Directiva estará compuesta por:

- Un/a Presidente/a.
- Un/a Vicepresidente/a
- Un/a Secretario/a.
- Un/a Tesorero/a.
- **Veintiocho vocales.**

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Podrán estar presentes en reuniones de la Junta Directiva, cuando así lo requiera ésta, con voz pero sin voto, los técnicos que puedan trabajar o colaborar con la Asociación. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto.

En los casos de ausencia o enfermedad del Presidente, desempeñará sus funciones con análogas atribuciones el Vicepresidente, y en su defecto, el Vocal más antiguo, miembro de la Asociación y el de más edad en caso de igual antigüedad. En caso de ausencia o enfermedad del Secretario, desempeñará sus funciones, la persona que designe la Junta Directiva de entre los presentes.

2.- El mandato de la Junta Directiva será de cuatro años, renovándose en su totalidad al cumplir el citado periodo. Todos los cargos podrán ser reelegidos.

3.- La elección de los miembros de la Junta Directiva, que representarán a cada sector o grupo funcional concreto, la realizará la Asamblea General a propuesta de cada grupo o sector. Los cargos de los miembros de la Junta Directiva serán elegidos igualmente en Asamblea General.

Los miembros de la Junta Directiva, deberán ajustarse al siguiente criterio de procedencia según secciones funcionales:

GRUPO O SECCION FUNCIONAL	Nº DE PLAZAS
Sección Administraciones y Entidades Públicas	15
Sección Sector Agrario	5
Sección Sector Industrial y Artesano	2
Sección Servicios y Turismo	2
Sección Entidades Financieras	2
Sección Asociaciones y Organizaciones	6

4.- La Junta Directiva podrá nombrar responsables de áreas o programas gestionados por la Asociación para desarrollar funciones específicas, creando si fuera preciso comisiones o equipos técnicos, y delegando en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Estos darán cuenta de las actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos.

SEGUNDO.- La modificación del artículo 8.1. del Reglamento del Régimen de funcionamiento Interno de la Asociación, que quedará redactado en los siguientes términos:

1. La representación en la Junta Directiva será ejercida de acuerdo a la siguiente distribución según la adscripción sectorial del/la asociado/a (artículo 20.3. de los Estatutos Vigentes):

Entidades Públicas (hasta un máximo de 15)

Diputación (1 Representante)

Entidades Públicas (Hasta 14 representantes)

Privados (hasta un máximo de 17)

Sector agrario (de 1 a 5 representantes)

Sector Industrial y Artesanía (de 1 a 2 representantes)

Sector Servicios y Turismo (de 1 a 2 representantes)

Sección Entidades Financieras (de 1 a 2 representantes)

Sector Asociaciones y Organizaciones (de 1 a 6 representantes)

Se aprueba por unanimidad, según lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los Estatutos.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

4º.- Elección de la Junta Directiva, a propuesta de las Secciones Funcionales, y elección de los cargos de los miembros de dicha Junta.

El Presidente, PROPONE a la Asamblea General, la siguiente composición de la Junta Directiva, con los representantes electos en las Secciones Funcionales de la Asociación PROMOVEGA, y con la siguiente asignación de cargos:

PRESIDENCIA

REPRESENTANTE	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
JUAN DE DIOS JIMÉNEZ AGUILERA	LOGÍSTICA FURDEL, S.L.	SERVICIOS Y TURISMO

VICEPRESIDENCIA

REPRESENTANTE	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
JOSE ENRIQUE MEDINA RAMÍREZ	AYUNTAMIENTO DE PINÓS PUENTE	ENTIDADES PÚBLICAS

SECRETARIO

REPRESENTANTE	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
FRANCISCO FERNÁNDEZ CARMONA	SANTIAGO APOSTOL, S.C.A	AGRARIA

TESORERO

REPRESENTANTE	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
JOSÉ ANTONIO AGUILERA MOYA	CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	INDUSTRIAL Y ARTESANAL

VOCALES

REPRESENTANTE VOCALÍAS	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
ANA MARÍA MUÑOZ ARQUELLADAS	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	ENTIDADES PÚBLICAS
CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	
PILAR GARCÍA GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	
ENCARNACIÓN GARCÍA GARCÍA	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	
JUAN ANTONIO BELLIDO LOZANO	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	
JUSTO SÁNCHEZ PÉREZ	AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	
ÁLEJANDRO CASARES CUESTA	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	
FRANCISCO JOSÉ MARTÍN SUAREZ	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	
Mª NIEVES LÓPEZ NAVARRO	AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR	
MARCELO MONTOYA PEREGRINA	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	
JOSÉ ANTONIO PANIAGUA GUZMÁN	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	
INMACULADA NAVARRO ISLA	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	
FRANCISCA BLANCO MARTÍN	AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO	
ALEJANDRO MARTÍN ROMERO	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	
GUSTAVO RÓDENAS DÍAZ	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE GRANADA - (FAECA)	AGRARIA
NICOLÁS CHICA MARTÍN	UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA-GR)	

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

REPRESENTANTE VOCALÍAS	ENTIDAD	SECCIÓN FUNCIONAL
JORGE SALGUERO ILLESCAS	SALIPLANT, SL	
CRISTÓBAL BLANCO SÁNCHEZ	SAT TABACOS GRANADA ASOCIACIÓN	
LUCIANO RÁMIREZ RUIZ	LOS TRES JUANTES, S. C. A.	INDUSTRIAL Y ARTESANAL
ANTONIO MEGÍAS PUERTO	ASESORÍA ANTONIO MEGÍAS, S.L.	SERVICIOS Y TURISMO
IGNACIO ESCOBAR JIMÉNEZ	CAJA RURAL DE GRANADA	ENTIDADES FINANCIERAS
JESÚS MIGUEL GARCÍA GUILLEN	BMN-CAJA GRANADA	
MARÍA CANO CANTERO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
MARIA ROSA GARCÍA VIEDMA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL DESPERTAR" DE VALDERRUBIO	
FRANCISCA GARCÍA OLIVARES	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS MARGARITA NELKEN DE ATARFE	
TOMÁS RUIZ MAESO	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CORTIJOS	
CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (OAL)	
JOSÉ MATIAS JORDÁN RAMOS	UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T-GRANADA)	

Se procede a votar la propuesta, dando el siguiente recuento de los votos:

- Votos a favor presentes: 21 votos
- Votos a favor delegados: 11
- Abstención: 1
- Votos en contra: 0

Asimismo, Dña. M^a Nieves López Navarro (Representante Ayuntamiento de Láchar), desea que conste en Acta, que dada la representación de la Sección de Entidades Publicas en la Asociación PROMOVEGA, no existe la proporcionada correlación en la asignación de fondos en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 para las entidades públicas, considerando que debería una mayor financiación a las Líneas a la que pueden solicitar ayuda las entidades públicas.

D. Juan de Dios Jiménez Aguilera (Presidente de la Asociación PROMOVEGA), responde que la asignación se ha realizado por Objetivos Generales, fruto de las necesidades y prioridades señaladas en la Mesas Temáticas derivadas del proceso participativo de la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, así como del análisis de la situación de la Comarca recogida en el Diagnóstico y DAFO, y que se ha dotado bajo parámetros de equilibrio en la asignación de fondos por Objetivos Generales, pero que en este Marco, la prioridad de la Medida 19, es el empleo, y por tanto, son las empresas y/o emprendedores/as de la Comarca, las que pueden generar la creación de empleo.

Se APRUEBA la propuesta de elección de los miembros y cargos de la Junta Directiva, por 32 votos a favor, y 1 abstención, que tendrá un mandato de 4 años, según lo establecido en la normativa vigente, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, de la cual se extiende el presente Acta.

Fdo.: Juan de Dios Jiménez Aguilera
PRESIDENTE de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA

Fdo.: Encarnación Pérez Ortega
SECRETARÍA suplente de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA